



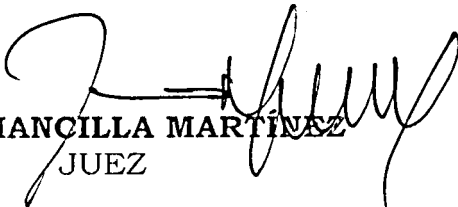
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 14 MAYO 2021
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-00374-00.

En atención al escrito que obra a folio 191, previa cancelación de las expensas necesarias, por secretaria expídanse las copias solicitadas por la parte interesada.

Se pone en conocimiento el informe de títulos (fl. 193), en el cual se evidencia que no hay depósitos para este proceso; así mismo se requiere a la parte demandate, para informe si existe proceso de insolvencia de persona natural no comerciante en contra de los demandados en el presente tramite.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: 'la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 37 Hoy 11 8 MAY 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA